



## “COMPRA, CONSUME... en PUNTA” IZQUIERDA UNIDA con el Pequeño Comercio

**EL COMERCIO ANDALUZ**, está compuesto por grandes superficies y también por Pequeños y Medianos Comercios: el de Barrio, el de Proximidad, el que contribuye a conformar Pueblos y Barrios, dándoles VIDA y CREANDO desarrollo sostenible, alrededor de ellos.

**IZQUIERDA UNIDA** propone en Andalucía, un Impuesto a las Grandes Superficies cuya recaudación se destine al Pequeño y Mediano Comercio

El impuesto grava a grandes superficies (más de 2.500 m<sup>2</sup>), que por su formato, ubicación y actividad, producen efectos negativos en la vida colectiva y a las actividades de los núcleos urbanos.

**Por ejemplo:** Una subvención pública para “un evento” a una federación deportiva. Ésta irá a una gran superficie de servicios y comercial, para albergar, dar de comer, beber y entretener a los participantes de este evento, fuera del municipio.

**Por el contrario, si esa inyección de dinero público, se destinara al pequeño y mediano comercio del pueblo, no sólo llenaría de vida y consumo el municipio, sino que contribuiría a generar empleo en personas del pueblo y para el pueblo.**

Sin olvidar que para “montar” la gran superficie es necesario inversión pública en la ordenación del territorio e infraestructuras, sin que éstas asuman los costes económicos, sociales y ambientales.

### Por el contrario Los “PEQUEÑOS”...

**Son MAYORÍA.** El 97% de los comercios en Andalucía, son pequeñas y medianas empresas con menos de 9 trabajadores. **CREAN RIQUEZA,** el 12% del PIB Andaluz. **Dan TRABAJO a 1 de cada 5 trabajadores y lo MANTIENEN:** el que menos empleo ha destruido es el **pequeño comercio:** De 2010 a 2013, las grandes superficies han reducido plantilla un 9%, frente al 2,3% de las pequeñas.

El 53,5% de los trabajadores del comercio son varones. Y entre 30 y 44 años son el 50,6%.

El **82,1% están a Jornada completa,** Asalariados el 68,2% y autónomos el resto.

**Predomina el contrato Indefinido (73,6%)**

**Ante La actual NEGATIVA del P.S.O.E. a reducir las diferencias entre comercios** fijando un impuesto,

La CONSEJERÍA de TURISMO y COMERCIO, gobernada por **IZQUIERDA UNIDA, FIRMA** con los agentes sociales del sector comercial,

**EL MANIFIESTO por la “Necesidad de Establecer una TASA A LAS GRANDES SUPERFICIES”**

**Por SOLIDARIDAD:** Las reformas y RECORTES del PP, empobrecen a trabajadores y disminuyen el poder adquisitivo de la gente, el consumo se contrae y las compras se reducen.



**Debe existir solidaridad** entre los diferentes COMERCIOS (pequeños, medianos y grandes) y el que más beneficio obtiene colabore con el que más esfuerzos realiza y menor rentabilidad recibe.

**Para REDISTRIBUIR RIQUEZA:** Las grandes superficies para su actividad, reciben de la sociedad más de lo que aportan (inversiones públicas para instalarse fuera de los núcleos urbanos, nuevos accesos, contaminación ambiental, etc...), es por lo que deben compensarlo, con parte de su beneficio hacia el pequeño comercio, en clara desigualdad para competir.

**Con Fiscalidad PROGRESIVA,** pagando más impuestos los que más tienen, al igual que ocurre en el IRPF o en el impuesto del patrimonio.

### FINANCIAR al Pequeño y Mediano Comercio.

**Cuando PP-PSOE PACTAN,** para que las deudas de los bancos se paguen antes que las necesidades vitales de las personas, se producen recortes en el dinero público dirigido a la sociedad y el dirigido a políticas comerciales también.

**Para contrarrestarlo,** se necesita garantizar la financiación, el apoyo y fortalecimiento del pequeño y mediano comercio.

**DEFENDER los COMERCIOS que CREAN EMPLEO, ECONOMÍA y CIUDAD.** En crisis y con un menor consumo, **la administración debe defender** a los que más rentabilidad social y económica proporcionan a la sociedad.

**El pequeño comercio en épocas de recesión ha mantenido empleo aún con pérdidas,** en contra de las grandes superficies que “con beneficios” han despedido a más personas.

**CON IDENTIDAD.** Un impuesto directo de Andalucía, existente en otras comunidades y validado por El Constitucional. **Progresivo,** mayor cuanto mayor sea la gran superficie. **La finalidad** de la recaudación del impuesto irá destinado al pequeño comercio, reequilibrando la competitividad de uno y otro tipo de empresas, incidiendo en la capacidad económica superior de las que, por su gran dimensión, gozan de una posición de ventaja en el mercado.

## “COMPRA en PUNTA”



**CONSUMIR, COMPRAR en PUNTA... es CERCANO, BARATO y nos da VIDA, CALIDAD, MEJOR TRATO, SEGURIDAD y EMPLEO a nuestros vecinos.**



**IZQUIERDA UNIDA de PUNTA UMBRÍA**, si está en el AYUNTAMIENTO...

**BONIFICARÁ** los Impuestos Municipales al Pequeño Comercio de Punta Umbría, con la recaudación del Impuesto Andaluz a Grandes Superficies, añadiendo **un PLUS** a aquellos que **Mantengan el Empleo existente y generen nuevo empleo:** Mayor bonificación en función del tipo y tiempo de contrato y,

**FOMENTARÁ** la **ACTIVIDAD COMERCIAL** y el **CONSUMO INTERNO** en PUNTA, dando una **participación real y efectiva** a comerciantes y vecinos.



# La Consejería de Fomento y Vivienda de Elena Cortés (IZQUIERDA UNIDA), adjudica el Dragado de la Ría

**La Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA) formalizará el contrato con UTE Construcciones Garrucho-Martín Casillas por 486.000€ y el inicio inminente de la obra, con la llegada de la autorización de la Dirección General de Costas**

El Dragado de la Ría (que mejorará las condiciones de navegación y de acceso de embarcaciones de pesca y recreo que utilizan como base este puerto natural), se iniciará una vez se autorice el vertido de la fracción arenosa del dragado, pendiente del informe oficial de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar, del Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente.

La obra consistirá en dragar una zona de 350 metros de longitud por 125 metros de anchura hasta alcanzar un calado de 2,5 metros de profundidad a la bajamar. El volumen a excavar es de unos 45.000 metros cúbicos de fondo marino.

Se está estudiando la propuesta de abrir un canal de acceso alternativo a poniente. Al respecto, se ha encargado un trabajo a la Universidad de Granada, como parte del programa de ayudas a la investigación que desarrolla la Consejería.

## DRAGADO DE LA RÍA...

### POR NUESTRA PROPIA NATURALEZA

En el litoral onubense el principal agente actuante es el oleaje, la incidencia oblicua de estos trenes de olas origina una importante corriente llamada deriva litoral con una componente de traslación paralela a la línea de costa que desplaza sedimentos de Oeste a Este con valores de hasta 3Hm<sup>3</sup>/año.

Estos aportes sedimentarios son principalmente arenas procedentes de acantilados del sur de Portugal y sobre todo del río Guadiana, ya que tanto Tinto como Odiel tienen unos regímenes tan

Analizarán los datos existentes y será preciso realizar durante este año mediciones sobre la marea, altura, velocidad y dirección de la corriente y características físicas y químicas de los fondos marinos de la ría. Así se podrá prever la respuesta del medio natural.

El dragado de urgencia del canal de acceso a la Ría de Punta Umbría, ha sido consensuado con los usuarios de las infraestructuras portuarias (Cofradía de Pescadores y los clubes náuticos) con quienes la Agencia de Puertos ha mantenido y mantiene una interlocución permanente.

Desde IZQUIERDA UNIDA de PUNTA UMBRIA, insistimos que se mantenga la interlocución permanente con los usuarios, que además se enmarca dentro de la política de proximidad que la Consejería de Fomento y Vivienda de Elena Cortés (IZQUIERDA UNIDA), mantiene en sus actuaciones.



bajos que la totalidad de sus sedimentos quedan dentro de sus estuarios.

Por todo lo anterior podemos decir que nuestra costa se caracteriza por formaciones litorales arenosas tipo barras, islas-barrera y flechas litorales que conllevan el cerramiento de los canales fluviales.

Como solución se construyen sistemas de diques, que alteran la deriva litoral y por tanto la distribución de sedimentos cambiando la

morfología costera como por ejemplo el alto crecimiento de la playa exterior adosada a la zona externa del dique (playa de la canaleta)

Pero siendo el objetivo principal de estos diques facilitar la entrada de los barcos al puerto de Punta Umbría, lo único que consiguen es cambiar la zona de acumulación de sedimentos por lo que la única solución que existe es el dragado del canal de acceso al puerto de forma permanente.

### POR NUESTRO TURISMO, COMERCIO y con la PARTICIPACIÓN DE TOD@S

La mejora del Canal de acceso a la Ría, traerá la mejora de las condiciones en las que desarrollar nuestras actividades pesqueras y de recreo y conllevará UN IMPULSO a nuestro COMERCIO PESQUERO y A NUESTRO TURISMO DE OCIO.

Otra actuación es la reparación de la barrera anti-oleaje del Puerto con una inversión de 280.000€, para reforzar la protección de la flota de recreo que atraca en el mismo. Ello redundará en una mejor protección de la flota que utiliza estas instalaciones, gestionadas por la Agencia de Puertos y con capacidad para 267 atraques.

La Consejería de Fomento y Vivienda, gobernada por IZQUIERDA UNIDA, ha dado al Dragado toda la celeridad "SIN RESTAR" la participación de los sectores implicados, Manteniendo reuniones con los usuarios de la infraestructura, desde el mes de junio para analizar posibles acciones a llevar a cabo.

En su política de participación ciudadana, igualmente se presenta a todos los sectores de Punta Umbría, el avance del Plan de Usos del Puerto, cuyo objetivo principal es impulsar actividades económicas para GENERAR EMPLEO.



El documento está a disposición de la ciudadanía para que realice propuestas que estime oportunas.

El proceso de participación es abierto y previo a la tramitación administrativa del plan. La Consejería que dirige Elena Cortés, cumple con la DEMOCRATIZACIÓN de los procesos de elaboración de la planificación portuaria.

Este Plan de Usos de del Puerto destaca La importancia de la actividad pesquera, con 6.500 toneladas de pesca como media anual.

- El Desarrollo de instalaciones para la flota de recreo, superando los 900 atraques.
- Utilización de la ría como campo de fondeo de las embarcaciones, para abrigo de temporales
- El contacto de las actividades portuarias con el suelo urbano y,
- Cercanía al paraje natural Marismas del Odiel.

EL PLAN DE USOS, ordena las actividades del puerto, el espacio portuario y el modo de utilizarlo.

De esta forma la Consejería pretende POTENCIAR no sólo la pesca y la náutica de recreo, sino también la industria asociada a las mismas, el transporte de pasajeros, las actividades terciarias, ambientales, culturales y de ocio, así como la integración del puerto con la ciudad.

La Consejera Elena Cortés, de IZQUIERDA UNIDA, ha destacado el Puerto, COMO MOTOR ECONÓMICO Y TURÍSTICO para PUNTA UMBRÍA, por ello es clave aunar esfuerzos para que las actividades pesqueras y náuticas y de recreo que se desarrollan en estas instalaciones no se vean mermadas"



### INICIO de las OBRAS en la BDA. del ROCÍO y CONTRATACIÓN de DOS PERSONAS de la BARRIADA

Han dado comienzo las Obras en la Bda. del Rocío y la contratación de 2 personas (25% del total) de la propia Barriada.

UN LOGRO MÁS. La Consejería de Fomento y Vivienda, gobernada por IZQUIERDA UNIDA, a través de AVRA (Agencia de Vivienda y Rehabilitación Andalucía), LOGRA que la empresa adjudicataria, facilite la "formación especializada", necesaria y exigida para esta contratación, a las dos personas de la Barriada. La Consejería, CONSIGUE la finalidad de "mejorar la calidad de los usuarios" de las viviendas públicas de la Junta e invertir en empleo directo y "FORMACIÓN" sobre sus propios usuarios.